

Por Auto que he pro-
veido en este dia en
virtud de ordenes que
me ha comunicado S.E.
el S.^o Gob.^o del Consejo de
Hac.^{da} con fha. de 3
de Junio y 8 del cor.^{te}
han quedado supuestos
del uso y exercicio de
sus empleos de Regidores
los Sr.^s D. Fran.^{co} Roca-
mora, D. Juan Vizca, D.^o
Diego Pareja, D. Fran.^{co}
Manrera. D. Ant.^o Pa-
reja, D. Nicolas Merano

